



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento RHU12I0024	Código de Expediente RHU/2017/10	Fecha y Hora 05/03/2018 08:56	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4E3729494V5P713M02OG		

ANUNCIO

Rectificación de errores en las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA BOLSA DE CONTRATACIÓN Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A CONTRATAR EN EL PROYECTO “ACTÍVATE CANDAMO (CONVOCATORIA DEL PRINCIPADO 2017, CONTRATACIÓN 2018): OBRAS DE REPARACION Y MEJORA DE ALMACENES MUNICIPALES” EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ACTÍVATE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN” DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS AYUNTAMIENTO DE CANDAMO.

Advertido error material en el **ANEXO I. BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MENTOR** de las citadas bases, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: “**Retribuciones: 2.086 €/mes brutos mensuales** (prorrataadas pagas extras e indemnizaciones)”.

Debe decir: “**Retribuciones: 2.086 €/mes brutos mensuales** (prorrataadas pagas extras e indemnizaciones), siempre y cuando el número de alumnos-trabajadores del proyecto alcance un total de 10. En caso de que el número de los mismos sea menor, las retribuciones se reducirán proporcionalmente para adecuarlas a la subvención recibida en concepto de gastos de formación.

Advertido error material en el **ANEXO II. BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR DE ALBAÑILERIA** de las citadas bases, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: “**Retribuciones: 2.246 € brutos mensuales** (prorrataadas pagas extras e indemnizaciones)”.

Debe decir: “**Retribuciones: 2.246 € brutos mensuales** (prorrataadas pagas extras e indemnizaciones), siempre y cuando el número de alumnos-trabajadores del proyecto alcance un total de 10. En caso de que el número de los mismos sea menor, las retribuciones se reducirán proporcionalmente para adecuarlas a la subvención recibida en concepto de gastos de formación.

LA ALCALDESA,



11340055C JORGE
GUSTAVO BLANCO
(R: P3301000J)
Teniente Alcalde 1º
05/03/2018 09:33:26